



**SÚPER
EMPRESAS**
EXPANSION
2020
TOP
companies.

3^{er.} concurso
de video
2020



I  my **TOP** job

¡Ya eres una SÚPER EMPRESA!

Compártenos en un video la alegría de ser parte del
Ranking Súper Empresas 2020

¡Diviértete y sé tan creativo como quieras!

BASES

Con motivo de la publicación del Ranking Súper Empresas 2020, la revista Expansión y TOP Companies convocan a todas las empresas que fueron rankeadas a participar de forma opcional en el tercer concurso de video para mostrar el orgullo de ser una Súper Empresa 2020.

IMPORTANTE

El concurso de video es independiente al proceso de selección de Súper Empresas; es decir, participar en este concurso no interfiere con la selección del Ranking Súper Empresas 2020 que publica la Revista Expansión.

DINÁMICA

Las Súper Empresas que deseen participar, deben enviar a TOP Companies un video donde se perciba la emoción y orgullo con todos sus colaboradores mostrándonos un poco de la Cultura Organizacional que viven día a día, puede ser una coreografía o simplemente una dinámica divertida donde se perciba la conexión entre equipos.

TODA LA DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES DEBE CONTENER EL HASHTAG #IloveymyTOPjob

¿Cuál es el objetivo de este concurso?

Mostrar la emoción y el orgullo de ser y pertenecer a una Súper Empresa 2020.

¿A quién va dirigido?

A las empresas participantes en el Ranking Súper Empresas 2020, publicado en la revista Expansión en agosto 2020.

REGISTRO

1. Lee detenidamente estas bases y formato de aceptación y cesión de derechos y descarga el PDF [aquí](#) o en el website de TOP Companies www.thetopcompanies.com
2. Llena el formato de inscripción que viene al final, mismo que deberá contar con la firma de autorización del Director de Recursos Humanos o Director General. Envíalo escaneado o digitalizado por correo electrónico a comunicacion@thetopcompanies.com a más tardar **el 21 de agosto de 2020**.
3. Las empresas que se considerarán inscritas son únicamente las que hayan recibido un **correo de confirmación** de recepción de las bases firmadas por parte de TOP Companies.
4. La convocatoria **cierra el 21 de agosto de 2020**.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- El video debe tener una **duración mínima de 1 minuto y máxima de 3 minutos**.
- Debe ser en formato **.mov** en una resolución mínima de **1080p a 29fps (cuadros por segundo)**.
- Puede ser grabado con cualquier dispositivo, ya sea móvil o profesional.
- Todo el material debe traer un sello de agua con el Logo de Súper Empresas y TOP Companies el cual te haremos llegar.

ENTREGA:

La entrega del material (video) deberá ser vía correo electrónico a comunicacion@thetopcompanies.com, ya sea como archivo adjunto o a través de WeTransfer en el periodo del **24 de agosto al 18 de septiembre del 2020**.

PUBLICACIÓN:

Los videos inscritos serán publicados el **viernes 21 de septiembre del 2020** después de las 12 hrs. en el canal de YouTube de TOP Companies en la siguiente liga <https://www.youtube.com/channel/UC7qrXZJ1mt4IKqs81UccU4g>

VOTACIÓN:

La votación será pública y difundida en redes sociales

INICIA: **el 21 de septiembre del 2020**

TERMINA: **el 9 de octubre del 2020**

Canal de Youtube (20%): Reproducciones completas en YouTube.

Social media (5%): *Likes y shares* en Facebook, *likes y retweets* en Twitter y *likes* en Instagram.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

MEDIO

VALOR

Calificación por parte de TOP Companies

75%

Creatividad 20%

Originalidad 20%

Complejidad 10%

Nivel de participación 10%

Entusiasmo 5%

Emotividad 5%

Cumplimiento de lineamientos 5%

Reproducciones en YouTube de TOP Companies

20%

Likes en redes sociales de TOP Companies

5%

100%

SELECCIÓN:

Se elegirán a los 15 finalistas con base en los criterios de evaluación, dándose a conocer el **16 de octubre de 2020** en redes sociales.

PREMIACIÓN:

A los 9 ganadores:

- Se les otorgará un Galardón y un reconocimiento impreso.
- Publicación y difusión en todas las redes sociales de TOP Companies.
- Publicación del video en la página de TOP Companies.

REGLAS GENERALES:

(En caso de incumplir con alguna de las siguientes reglas, TOP Companies se reserva el derecho de descalificar a la empresa del concurso de video)

- **IMPORTANTE: No serán tomados en cuenta los videos institucionales de la empresa que no fueron creados para el Tercer Concurso**
- Sólo se puede registrar un (1) video por empresa
- La empresa no puede hacer ningún tipo de difusión del material antes de la publicación de su video por parte de TOP Companies
- La empresa no puede subir a internet el video antes de la publicación de los 15 finalistas por parte de TOP Companies
- La duración de cada video debe ser máximo de 3 minutos
- La música que contenga el video deberá estar completamente libre de derechos para poder ser difundida en redes sociales
- El video no debe incluir material que viole o afecte los derechos de terceros (derechos de autor, patentes, marcas registradas, confidencialidad comercial y propiedad intelectual)
- La empresa debe tener por escrito la autorización de todas las personas que aparezcan en el video para que, en caso de requerirlo, se haga llegar a TOP Companies
- No se deben usar fragmentos de video de stock o que se encuentren en internet
- El contenido en el video debe ser dentro del contexto ético y valores de cada empresa

FECHAS:

Registro vía correo electrónico
Entrega del video por parte del cliente
Publicación de videos en Youtube TC
Votación general
Publicación de los 15 finalistas
Premiación

Cierra el 21 de agosto del 2020
Del 24 de agosto al 18 de septiembre del 2020
El 21 de septiembre del 2020
Del 21 de septiembre al 9 de octubre del 2020
El 16 de octubre del 2020
Por confirmar



ACEPTACIÓN Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo _____
como representante de la empresa: _____

Otorgo a TOP Companies y a la Revista Expansión todos los derechos y licencias de publicación y difusión NO EXCLUSIVA del video participante en el **Tercer Concurso de video #IloveyTOPjob** sin derecho a regalías para usarlo, transmitirlo y publicarlo en todos sus medios.

Estoy consciente que TOP Companies y la Revista Expansión harán uso del mismo en medios electrónicos, redes sociales y WebSite.

Todos los participantes y personas que aparecen en el video entienden y aceptan que serán publicados por TOP Companies y la Revista Expansión.

Estamos conscientes que TOP Companies y la Revista Expansión no tienen ninguna obligación, pero si el derecho de publicar el video o cualquier otro material en todos sus medios de difusión.

Nombre: _____

Empresa: _____

Cargo: _____

Fecha: _____

Firma: _____